ACUERDO Nro. 255 /2020

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de octubre de dos mil veinte, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El expediente n° 003-930/2020 Licitación Pública n° 2/2020 "Provisión de sillas, estanterías y cortinas para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura"; el recurso de reconsideración presentado por JUAN F. OLIVER; el dictamen de la comisión de preadjudicación de fecha 8 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO

I. En fecha 10/6/2013 este Consejo Asesor adquirió por escritura pública n° 312 un inmueble ubicado en calle Congreso n° 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Padrón n° 109.969) para ser destinado a la sede de funcionamiento. Por acuerdo n° 126/2018 se adjudicó la licitación de la obra pública para la construcción de la sede del C.A.M., que tramita por expediente n° 2/2018, empresa adjudicataria Gama S.A.

II. Por Acuerdo n° 203/2020 del 22 de julio se dispuso el llamado a licitación pública n° 2/2020 para la provisión de sillas y sillones para el nuevo edificio, estanterías para el almacenamiento de expedientes y cortinas roller, con un presupuesto de pesos tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos once ($3.954.711), calculado al mes de julio de 2020.

III. En fecha 16 de septiembre pasado el Consejo Asesor de la Magistratura aprobó la ADJUDICACIÓN de la licitación a los oferentes JUAN F. OLIVER por los ítems I, III, V, VII y VIII, FUAD ASFOURA E HIJOS S.A. en los ítems IV y IX y SÍNTESIS S.R.L. por los ítems II y VI por un monto total de $3.369.500 (pesos tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos) por ser las que mejor se adecuan a los requerimientos del Consejo Asesor y las más convenientes en cuanto a las condiciones de precio y calidad; ello, conforme los fundamentos del dictamen de la comisión de preadjudicación y los expresados en Acuerdo n° 245/2020 a cuyos términos cabe remitirse en honor a la brevedad.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

IV. En fecha 1 de octubre el oferente JUAN F. OLIVER interpuso recurso de reconsideración contra el referido Acuerdo en cuanto resolvió adjudicar parcialmente dos ítems a la empresa SÍNTESIS S.R.L. invocando supuestos incumplimientos de ésta.

V. Analizados los términos del recurso deducido, la Comisión concluyó -por las razones expuestas en su fundado dictamen de fecha 8 del corriente- que corresponde desestimar el planteo del recurrente toda vez que la adjudicataria SÍNTESIS S.R.L dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares en cuanto a la garantía de la oferta (artículos 10 del PBCG y 11 del PBCP).

V. Por lo expresado, corresponde en consecuencia desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por JUAN F. OLIVER contra el Acuerdo n° 245/2020 que dispuso, en su parte pertinente, adjudicar parcialmente la presente licitación a SÍNTESIS S.R.L. por la suma ofertada de $1.659.540 (pesos un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta) en los ítems II y VI, de acuerdo a las razones expuestas en el informe de la Comisión de preadjudicación, que este Consejo comparte y hace suyas.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **DESESTIMAR** el recurso de reconsideración de JUAN F. OLIVER contra el Acuerdo n° 245/2020 que dispuso, en su parte pertinente, ADJUDICAR a la firma SÍNTESIS S.R.L. los ítems II y VI de la Licitación Pública n° 2/2020 "Provisión de sillas, estanterías y cortinas para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura" por la suma ofertada de $1.659.540 (pesos un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta) IVA incluido, por lo considerado.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** al recurrente y **DAR A PUBLICIDAD** el presente acuerdo en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MALVINA SEGUÍ
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA